

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/39-NE/15
15/08/17

**TRIGÉSIMO NOVENA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/39)**

(San Salvador, El Salvador, 15 al 17 de agosto de 2017)

**Cuestión 4 del
Orden del día:**

Medio Ambiente

**Cuestión 4.3 del
Orden del día:**

**Avances en la implementación del plan de compensación y reducción del
carbono para la aviación internacional (CORSIA)**

(Nota de estudio presentada por Guatemala)

Antecedentes

1. El Plan de compensación y reducción del carbono para la aviación internacional y su implementación es un tema que se aborda en los diferentes foros que el sector aeronáutico convoca dado sus impactos en las aristas económica, social y ambiental. Este tema fue discutido tanto en la Reunión del Grupo *Ad Hoc* de Medio Ambiente y en el Simposio Iberoamericano sobre Medio Ambiente, Aviación Civil y Cambio Climático, ambos realizados en la ciudad de Guatemala en el mes de julio.

Análisis

2. En ambas reuniones, se mostraron las mismas preocupaciones tanto por los Estados como por los operadores aéreos; los cuales giran alrededor de los siguientes ítems:

- a) Falta de conocimiento sobre los mecanismos de implementación del CORSIA, ya que a la fecha los Estados que no tienen acceso a los documentos del CAEP, desconocen el contenido de los SARP's y los manuales técnicos y de apoyo que se están elaborando al respecto. Lo que ha generado incertidumbre a los Estados ya que estén o no estén como voluntarios a participar deben cumplir con requerimientos de monitoreo, reporte y verificación.
- b) Necesidad de creación de capacidades en los Estados y operadores aéreos relacionados con los sistemas de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV), registros y criterios de unidades de emisión (EUC).

- c) Falta de coordinación interinstitucional e intersectorial a lo interno de los países, en relación a la implementación del CORSIA.

3. De acuerdo con la presentación realizada por la Señora Jane Hupe, Directora de Medio Ambiente de la OACI, el CAEP ha trabajado en el SARP específico para el CORSIA, el cual se constituiría en el Volumen IV del Anexo 16 al Convenio de Chicago. El mismo consta de dos partes. La primera de ellas contiene una serie de definiciones, abreviaturas y símbolos.

4. En el contenido de la segunda incluye aspectos administrativos, del sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV), requerimientos de compensación y reducción de emisiones provenientes del uso de combustibles sostenibles para la aviación, unidades de emisión y registros.

5. Asimismo indicó que se ha elaborado un Manual Técnico Ambiental (*Environmental Technical Manual – ETM*), el cual contiene los procedimientos para demostrar el cumplimiento con el CORSIA, ampliando la información sobre la aplicabilidad y orientaciones sobre el MRV, cálculo de requerimientos de compensación durante las diferentes fases, orientaciones sobre las unidades de misión y verificación, y por último aspectos administrativos sobre alianzas en el marco del CORSIA.

6. Además indicó que se están elaborando diferentes documentos de soporte, los cuales hacer referencia tanto al SARP como al ETM. El esquema presentado por la Señora Hupe es el siguiente:

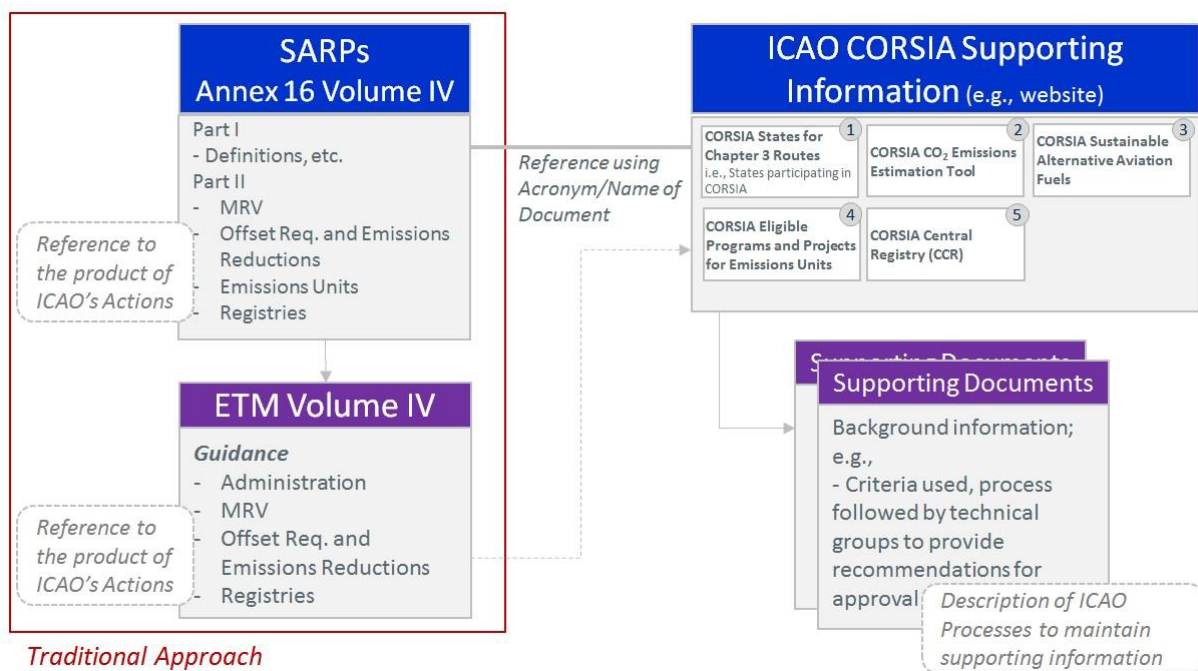


Ilustración 1: Estructura preliminar de los borradores de SARP's y documentos de orientación e información
Fuente: ICAO, 2017

7. Asimismo de acuerdo con el cronograma de actividades de la OACI (**Adjunto**), para diciembre del presente año, se estarán enviando la propuesta de documentos a los Estados (*State Letter on the proposed CORSIA SARP's*), lo que dejará un corto tiempo para que los Estados puedan analizar el contenido y comunicar los respectivos comentarios y diferencias a la OACI.

8. En función de lo anterior en la Reunión del Grupo *Ad Hoc* de Medio ambiente, se sugirió que a través de los Estados Latinoamericanos (Argentina, Brasil y Perú) miembros y observadores en el CAEP, se pueda trasladar esa preocupación y buscar una manera viable para tener acceso a los borradores de los documentos para iniciar con el análisis respectivo. Lo cual también apoyaría a iniciar

con la creación de capacidades a lo interno de cada Estado, teniendo en cuenta los requisitos y requerimientos para la implementación del CORSIA.

9. En relación a la creación de capacidades, en las reuniones se visualizó a necesidad de contar con un programa de difusión y capacitación en la región e incluir la creación de capacidades en las actividades regionales que se realicen y promover otras como el Simposio Iberoamericano sobre Medio Ambiente, Aviación Civil y Cambio Climático, realizado en Guatemala.

10. Es importante resaltar también que dada la importancia de capacitar a los Estados en lo relativo al CORSIA, la IATA informó que ha programado un taller sobre esta temática en el marco del Coloquio Regional de Transporte Aéreo, que se realizará en noviembre en Punta Cana, República Dominicana.

11. Asimismo los participantes indicaron que es necesaria la armonización del programa de capacitación y difusión, para que se maneje la misma información en la región; por lo tanto es importante iniciar un trabajo con los organismos de capacitación existentes en Latinoamérica como el IPAC, ICCAE, entre otros por medio de los cuales se impulse un programa estandarizado en relación a los diferentes ámbitos del CORSIA. Además dada la presencia de un representante del Estado de España en las reuniones se sugirió establecer un acuerdo entre la CLAC y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), específicamente para promover la capacitación en temas de medio ambiente y cambio climático.

12. Por último un problema identificado ha sido la falta de coordinación a lo interno de los Estados, ya que es necesaria la coordinación interinstitucional e intersectorial para la implementación del CORSIA. Por parte del sector público la relación entre Autoridades de Aviación Civil, Cancillerías y Autoridades Nacionales de Ambiente, y por otro lado entre los operadores aéreos, distribuidores de combustibles y operadores aeroportuarios, asimismo la coordinación público – privadas.

13. En ese sentido se propuso que se elabore una “Directriz de procedimiento” para la instalación o creación de mesas de trabajo en cada Estado, tomando el excelente modelo de diálogo y discusión que poseen los Estados de Argentina y Chile.

Conclusión

14. Existe un avance significativo de la OACI en la elaboración de los SARP’s y documentos de orientación y soporte, tal como se visualiza en la imagen 1, sin embargo también existe la incertidumbre en los Estados al no tener acceso a dichos documentos, por lo que es sumamente importante que los Estados latinoamericanos presentes en el CAEP, informen sobre su contenido o buscar los mecanismos necesarios con la OACI de manera que se pueda tener acceso.

15. La creación de capacidades es un eje fundamental en la implementación del CORSIA, por lo que debe establecerse de manera urgente un programa de capacitación y difusión estandarizado que permita a los Estados tener acceso a la información. Para lo cual se deben tomar en cuenta la capacidad instalada en los centros de instrucción presentes en la región latinoamericana como el ICCAE e IPAC, así como generar lazos de cooperación extraregionalmente con Estados que apoyan a la región como Estados Unidos o España para tener acceso a los programas de capacitación que desarrollen.

16. Es importante generar espacios de diálogo y coordinación a lo interno de cada uno de los Estados, para lo cual pueden instalarse mesas de trabajo público – privadas, que permitan el seguimiento a iniciativas en temáticas ambientales y de cambio climático que tienen impactos a nivel de Estado y regionalmente.

Medida Propuesta

17. Se invita al Grupo de Expertos a :

- a) Tomar nota de la información presentada.
- b) Solicitar a los Estados miembros y observadores en el CAEP, gestionar el acceso a los borradores de los SARP's y otros documentos, para iniciar el análisis correspondiente.
- c) Instar a los Estados miembros de la CLAC a su participación en las diferentes jornadas de formación y actividades que se convoquen para fortalecer las capacidades en relación al CORSIA.
- d) Desarrollar una “Directriz de Procedimiento” para la instalación de mesas de trabajo/coordinación público –privadas relativas a la implementación de iniciativas sobre medio ambiente y cambio climático.

CORSIA SARPs and Guidance Development Timeline

